

1111 000 472
 RA409416369C
 RA409416369C
 1111 572
 UAC.CENTRO CENTRO A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NI 000 002-017 0
 Dirección: Bogotá D.C., Edificio Bogotá - P. 2 y 3 de S.O. Bogotá - zona 877 con la Calle Nacional # 2000 # 20 / Tel. central: (57) 4720000
 El estado de esta tarjeta garantiza que los contenidos del contrato serán expedidos en la fecha señalada, a las 17:00 hrs. en días hábiles, para ser entregados al día siguiente. Para conocer el estado de sus envíos, visite www.serviciospostalesnacionales.gov.co

Comisión de Control:
Comiso Contratación Nacional: UAC CENTRO
Código Operativo: 1584503
Orden de Servicio: 1584503

Remite: Nombre/Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
 Dirección: Avenida Calle 22 No. 68 C-51
 Teléfono: 2417900/30
 Código PAISAF: 110931207
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111572

Destinatario: Nombre/Razón Social: CAROLINA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
 Dirección: CALLE 157 A # 101 57 APTO 202
 Tel: [blank]
 Código Postal: [blank]
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111000

Envío: Fecha de entrega: [blank]
 Distribuidor: Oscar Castiblanco
 Fecha de entrega: 23 ENE '23
 C.C. 80.093.470

Observaciones del cliente: OAU
 Dica Contenedor: De cl 100
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.800
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.800 COP

C.C. 80.093.470

1111572111000RA409416369C
 Bogotá D.C. Colombia Dirección: P.O. Box 877 con la Calle Nacional # 2000 # 20 / Tel. central: (57) 4720000

Al contestar, favor cite Expediente OJ 4175

Respetado(a) señor(a) Carolina, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)¹, esta oficina le remite copia íntegra la Resolución en referencia, expedida por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Cabe indicar que contra dicho acto administrativo proceden los recursos de reposición y apelación que podrá interponer ante el Director General del IDPAC al correo electrónico, oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de manera personal en las instalaciones del Instituto ubicadas en la Avenida Calle 22 No. 68 C-51, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación por aviso, para mayor información favor comunicarse al 3156702754.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

PAULA LORENA
CASTAÑEDA VASQUEZ

PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara	[Firma]	23-01-2023
Revisó	Elena Apraetz- abogada OJ	[Firma]	23-01-2023
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez Jefe OJ	[Firma]	23-01-2023
Anexos	Resolución 454 de 2022		

¹Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiera hacerse la notificación personal al cabo de los (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110931






 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co